285086

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

D E C R E T O D E P A G O

SALUD

DECRETO N° 317
QUILLON, jueves 29 marzo 2018

VISTOS

1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
5.-DECRETO N°4090 DE FECHA 05/12/2017, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2018
- EL COMPROBANTE CONTABLE 8-18
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,8-18

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :PARRA DIAZ ALEJANDRO ALEX RUT: [redacted]

LA SUMA DE $:121.500
Y SON:CIENTO VEINTIUN MIL QUINIENTOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL SR. ALEJANDRO PARRA DIAZ (TEC. PARAMEDICO), SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 121 EXTENSION HORARIA MES DE MARZO/2018. EN EGRESO NRO.: 101 SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO NRO.: 4.508 DE FECHA 28/12/2018, QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001		Honorarios a Suma Alzada -	135.000		9508693-4	B-121
21411		Retenciones Tributarias		13.500		
1110304		Banco Corpbanca - Fondos S		121.500	9508693-4	C-0
		TOTALES :	135.000	135.000		

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN ★ DIRECTOR DE CONTROL ★

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON ★ SECRETARIO MUNICIPAL ★

DIRECTORA DEPTO. SALUD | ADMINISTRADOR MUNICIPAL | DIRECTOR DE CONTROL | SECRETARIO MUNICIPAL

JEFE PRESUPUESTO Y FINANZAS

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE
		R.U.T.
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME